

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 938**

**COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**Impreso el día 3 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual, proyectos y planes estratégicos del arbolado público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Llanos**. (3.751-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos por el que se solicita informes al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el estado actual del arbolado público de su jurisdicción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes solicite informes al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el estado actual, proyectos y planes estratégicos del arbolado público, en el ámbito de su jurisdicción.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas.  
– Susana E. Díaz. – Agustín A. Portela.  
– María de los Angeles Petit. – Horacio A. Alcuaz. – José A. Arbo. – Mario R. Ardid. – Nora E. Bedano. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Silvana M. Giudici. – Nancy S. González. – Luis A. Ilarregui. – Daniel Katz. – Edith O. Llanos.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos, ha creído conveniente proceder a la

modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo L. Galantini.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración es presentado con el objeto de tener un diagnóstico acabado, y por parte del propio gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el estado de deterioro del arbolado público.

Esta información es vital para que diferentes actores, públicos, privados y tercer sector puedan empezar a delinear una política de Estado que ponga en valor la extensa variedad de especies arbóreas y arbustivas que existen en la ciudad. Y al mismo tiempo servirá de herramienta para realizar acciones de prevención y protección de accidentes en la vía pública.

Por estas razones, y con el objeto imperioso de que la capital de la República Argentina ofrezca a sus habitantes y turistas una mejor calidad de vida y aspectos estéticos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Edith O. Llanos.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre el estado actual del arbolado público en el ámbito de su jurisdicción.

*Edith O. Llanos.*